

RESOLUCION No. IG-RL-82-0999

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976 y por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No.82-134 del 22 de Junio 1.982;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 15 de Junio de 1.982 se ha otorgado ante el Notario 2º del Cantón Machala Dr. José Javier Cabrera Román, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PANAMERICANA DE MARISCOS PANMAR C. LTDA.";

Que el señor Germán Mosquera Vásquez debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con el patrocinio del Dr. Jaime Cisneros Rendón, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que según consta del certificado presentado, la Cámara de Industriales de El Oro, ha concedido la afiliación No. 272 el 18 de Junio de 1.982;

Que el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, según consta del Oficio No.063-AJ del 15 de Marzo de 1.982, ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía "PANAMERICANA DE MARISCOS PANMAR C. LTDA.", cumplíen se en esta forma el requisito previo establecido en el Art. 1º del D.S. No. 90, del 31 de Enero de 1.975;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-LTDA-82-356 del 30 de Junio de 1.982.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PANAMERICANA DE MARISCOS PANMAR C. LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Machala, con un capital de CIENTO DOS MIL SUCRES dividido en ciento dos participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala, el extracto de la escritura pública del 15 de Junio

per

